



Concejo Municipal
Casilla 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

VISTOS:

En revisión de documentos relativos al proceso de afiliación del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra-República de Bolivia, al Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales y en consideración de los siguientes antecedentes:

CONSIDERANDO:

Que, el IV Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, celebrado en la ciudad de Asunción - República del Paraguay, mediante la DECLARACION DE ASUNCION, de fecha doce de junio de un mil novecientos noventa y tres años, se expresó la "satisfacción de incorporar al Parlamento Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, como integrante del Comité Latinoamericano".

Que, la incorporación de la Municipalidad de Santa Cruz de la Sierra, al Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, tuvo origen en la solicitud ad - referendum presentada por el Presidente de la Delegación Boliviana del Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Dr. Hernando García Vespa el mismo día 12 de junio de 1993.

Que, es de interés del Gobierno Municipal de esta capital, avanzar en la armonización progresiva de normas municipales referidas a problemas ecológicos, protección del medio ambiente, adecuado uso y control del suelo, producción industrial y agropecuaria, políticas tributarias municipales, educación comunitaria, ciencia y tecnología, pobreza y marginalidad, la salud de la población, el rol de la mujer en la sociedad, la protección de la niñez, los asentamientos indígenas y en general los componentes de las culturas urbanas en sus formas más habituales.

Que, es atribución del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, apoyar y fomentar el avance de las relaciones internas e internacionales en el orden de cooperación y la integración.

POR TANTO:

El honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, en sesión de fecha 7 de julio de mil novecientos noventa y tres años;

R E S U E L V E :

Artículo Unico.- Aprobar la incorporación, como miembro de pleno derecho, del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra al Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, homologando la Declaración de Asunción, numeral 3ro., de fecha 12 de junio de 1993.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. José Baldivieso Higazi
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Jerjes Justiniano Talavera
CONCEJAL PRESIDENTE



1993 "AÑO DE LA ALFABETIZACION Y LA EDUCACION POPULAR"